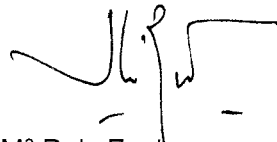


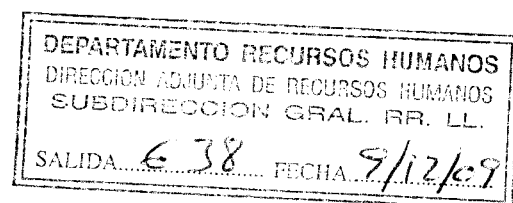
Para que tengan constancia en esa organización sindical, junto a este escrito les remitimos una copia de la Resolución de la Directora del Departamento de Recursos Humanos de 23 de octubre de 2009, por la que se aprobó la adjudicación de plazas propuesta por la Subcomisión de Provisión de Puestos de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio del Convenio Colectivo (CPVIE) en su reunión del 7 de octubre, relativa a la convocatoria permanente de reingresos y traslados.

Madrid, 9 de diciembre de 2009

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA,



Ana Mª Ruiz Espinosa.



Representación sindical en la C.P.V.I.E. de:
CC.OO., SIAT-USO, U.G.T. y CSI-CSIF

DIFUNDE - UGT



RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2009, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PROPUESTA POR LA SUBCOMISIÓN DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE LA COMISIÓN PARITARIA DE VIGILANCIA, INTERPRETACIÓN Y ESTUDIO (CPVIE) EN SU REUNIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2009 RELATIVA A LA CONVOCATORIA PERMANENTE DE REINGRESO Y TRASLADO.

El pasado 7 de octubre de 2009 tuvo lugar una reunión de la Subcomisión de Provisión de Puestos de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio del Convenio Colectivo de la Agencia Tributaria. En ella, se examinaron diferentes solicitudes de traslados y reingresos procediéndose a efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de plazas.

En consecuencia y conforme establece el artículo 23.5 RESUELVO aprobar la adjudicación de plazas propuesta tal y como se indica a continuación:

TRASLADOS

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Categoría	CENTRO ORIGEN		CENTRO DESTINO	
				Delegación	Centro	Delegación	Centro
PAREDES	FERNÁNDEZ	PEDRO	OFICIAL 2º REPROGRAFÍA	DEL. P. VALENCIA	REQUENA	DEL. ESP. CATALUÑA	DEL. ESP. CATALUÑA. BARCELONA

REINGRESOS

DATOS PERSONALES			PUESTO SOLICITADO		
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Categoría	Delegación	Centro
MIRA	PERALES	VÍCTOR M.	AYUDANTE MANTENIMIENTO	CÁDIZ	ALGECIRAS (CÁDIZ)
ORTIZ	SOLANO	ENCARNACIÓN	AYUDANTE MANTENIMIENTO	DEL.P. CARTAGENA	CARTAGENA
PÉREZ	MUÑIZ	RAFAEL	MOZO	DEL.P. BURGOS	BURGOS
RIERA	RAMÍREZ	JORDI	MOZO	DEL.P. GIRONA	GIRONA

DIFUNDE - UGT



Esta resolución debe publicarse, el día 28 de octubre de 2009, en todos los centros de trabajo que se vean afectados por los reingresos y traslados efectuados. El cómputo de plazos para la incorporación al puesto de trabajo adjudicado se iniciará el día siguiente, 29 de octubre de 2009. El plazo de incorporación será de tres días hábiles si el traslado no implica cambio de residencia del trabajador, o de un mes si sí comporta cambio de residencia o se trata de un reingreso.

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo establecido en los artículos 120 y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por Real decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 23 de octubre de 2009

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Sara Ugarte Alonso-Vega

DIFUNDE - UGT

Subdirectores Generales de Gestión Administrativa de Personal y de Relaciones Laborales.